



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Córdoba, 24 de noviembre de 2010

VISTO:

- La Ordenanza H.C.S. N° 5/90 que establece una Contribución de los estudiantes de la Universidad Nacional de Córdoba para complementar los servicios paraeducativos;

CONSIDERANDO:

- Que, los Consejeros Estudiantiles han propuesto la designación para integrar dicho Comité al Sr. Rodrigo SÁNCHEZ CORDON y a la Srta. Luciana Malen OLGUIN;

- Que, en sesión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas del día 18/11/10 se toma conocimiento de la integración del Comité de Asignaciones en representación del Claustro Estudiantil;

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

RESUELVE:

Artículo 1º: Designar como miembros del **Comité de Asignaciones** en representación del Claustro Estudiantil al Sr. Rodrigo SÁNCHEZ CORDON y a la Srta. Luciana Malen OLGUIN.

Artículo 2º: Protocolizar y comunicar.

**DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE
NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.**

Prof. Méd. Rogelio Daniel Pizzi
Sub-Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dr. Costantino L. IRICO
Rector
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°:
RP.mmc.smz



912